

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 22 de octubre de 2019

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular)

Vocales:

- D^a. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
- D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
- D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
- D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
- D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
- D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
- D. Ricardo Ortiz Ramos (Grupo Ciudadanos).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa

Secretario: D. Brayán Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día veintidós de octubre de 2019, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión sobre *“Modificación del contrato de mantenimiento y mejora de las instalaciones del alumbrado público para la revisión trimestral del inventario de puntos de luz para los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019.*

El Sr. Presidente da cuenta de las principales características del expediente, recordando que es una de las operaciones habituales de revisión del inventario, esta vez para el periodo que abarca desde agosto a octubre, con el correspondiente canon mensual.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

3. Propuesta a la Comisión sobre *“Anulación parcial de la disposición y compromiso de gasto en el acuerdo sobre la adjudicación de los trabajos de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales de la ciudad de Salamanca”.*

El Sr. Presidente recuerda que se trata de un ajuste parcial en las AD del contrato adjudicado que ya se ha hecho en otras ocasiones, mientras se está a la espera del pronunciamiento judicial sobre las medidas cautelares interesadas por las partes.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presentan.

5. Ruegos y Preguntas.

La Sr. Sánchez Gómez del Grupo Socialista, ruega que en próximas modificaciones del contrato de alumbrado público, pueda venir la Sra. Jefa de Sección de Alumbrado, para explicar los aspectos técnicos de la propuesta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2019

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso

Vocales

D^a. María Victoria Bermejo Arribas

D. Francisco Javier García Rubio

D. José Luis Mateos Crespo

D^a. María Sánchez Gómez

D. Marcelino García Antúnez

D. Fernando Castaño Sequeros

D. Juan José Sánchez Alonso

D^a. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:

D. José Joaquín González Masa

Secretario:

D. Andrés García Camazano

Acude el Sr. Director del Área de Régimen Interior

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 22 de octubre de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

En relación con las Ordenanzas Fiscales previamente el Presidente de la Comisión señala que sobre el texto comparativo que se ha distribuido se ha detectado un error en la Ordenanza 51, que se ha añadido, concretamente el apartado d) al señalar que los abonados se beneficiaran de un 50% de descuento en las tarifas de cursos y escuelas, de acuerdo con el informe de la Jefa de Sección de Deportes, asimismo señala que las Ordenanzas Fiscales se votarían de forma separada pero que previamente se harían las observaciones que cada grupo considerara oportunas.

La Sra. Carrera Garrosa, del Grupo Mixto, quiere dejar constancia de una serie de comentarios en relación con las Ordenanzas Fiscales, así señala lo siguiente:

- La nueva tarifa de mantenimiento, no está justificada, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Interventor
- En cuanto al IBI manifiesta que faltan determinadas exenciones que permite la ley
- Bonificación de todas las actuaciones que permiten la movilidad y beneficia a las personas con discapacidad
- En cuanto al agua potable y alcantarillado, propone tener contador individual para que se tenga derecho a la reducción y que las tarifas del agua se hagan en función de la categoría de las calles.
- En cuanto a la ORA se debería rebajar la primera hora y subir la segunda hora para promover la movilidad y apuesta también por el control de las matrículas.
- En relación con la Basura, manifiesta que es fundamental revisarla ya que hay centros oficiales que pagan más basura que los centros comerciales.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

- Con la tasa de depuración señala que se deberían introducir las mismas bonificaciones que se incluyen en la Ordenanza del agua potable y alcantarillado
- Por último señala que en la Ordenanza de documentos administrativos se deberían subir algunas tasas como los atestados policiales, certificados de empadronamiento, certificados de exámenes, etc..

El Sr. Sánchez Alonso, del Grupo Ciudadanos manifiesta que se tratan de unas Ordenanzas Fiscales equilibradas y que se ha rebajado lo que se ha podido teniendo en cuenta las necesidades del Ayuntamiento.

El Sr. García Antúnez, del Grupo Municipal Socialista, señala que ya que el Ayuntamiento alardea de superávit, hubiera sido bueno bajar algunas Ordenanzas Fiscales y manifiesta la posibilidad de debatir también otras Ordenanzas Fiscales que no se han incorporado en este expediente y que no irán a exposición pública.

El Presidente de la Comisión señala que cualquier Grupo Municipal puede trasladar una propuesta de modificación, aunque lo que se expone al público son las Ordenanzas que están en este expediente.

En relación con el superávit presupuestario, resalta que no sirve para el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, por lo que la merma de los ingresos pone en riesgo ese cumplimiento.

En cuanto a las exenciones del IBI manifiesta que están tasadas en la Ley de Haciendas Locales y que el Ayuntamiento no tiene capacidad de modificarlas.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2019.

Aprobada por unanimidad

2. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 1. Reguladora del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 146/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

3. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 12. Reguladora de la tasa por prestación del servicio contra incendios y salvamento. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 147/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

4. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 19. Reguladora de la Tasa por Licencia Urbanística. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 148/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

5. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 24. Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 149/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

6. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 25. Reguladora de la tasa por inmovilización o recogida de vehículos en la vía pública y depósito de los mismos. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 150/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

7. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 33. Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, medios auxiliares de construcción fijos y móviles y otras instalaciones. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 151/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

8. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 34. Reguladora de la Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 152/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

9. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 37. Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 153/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

10. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 38. Reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías públicas municipales. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 154/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

11. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 45. Reguladora del precio público por la utilización de servicios deportivos y recreativos municipales. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 155/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

12. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 51. Reguladora de los precios para la utilización de las piscinas municipales. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 156/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

13. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 52. Reguladora de las Tarifas por la utilización de la piscina municipal del Helmántico. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 157/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

14. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 53. Reguladora de las tarifas que regulan los precios por la prestación de los servicios municipales de suministro de agua potable y alcantarillado. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 158/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

15. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 54. Reguladora de las tarifas del que regulan el precio por prestación de los servicios funerarios y cementerios municipales de Salamanca. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 159/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

16. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 55. Reguladora del precio del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros de Salamanca. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 160/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

17. Expediente incoado para la Aprobación de la Ordenanza Fiscal nº. 56. Reguladora de la tarifa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio, comida a domicilio y teleasistencia. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 96/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la aprobación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

18. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 59. Reguladora de las tarifas que regulan la utilización del Albergue de Calendario. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 161/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

19. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 60. Reguladora de las tarifas que regulan la prestación de los servicios del Albergue “Lazarillo de Tormes”. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 162/2019 OP).



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

20. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 61. Reguladora de los precios aplicables por la utilización de bienes e instalaciones del Mercado Central de Abastos de Salamanca. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 163/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

21. Expediente incoado para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 62. Reguladora de los precios por la utilización del Multiusos Sánchez Paraíso. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 164/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

22. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 64 Reguladora de las tarifas para la utilización del “estacionamiento vigilado de vehículos” en el Centro de Transporte y Mercancías de Salamanca. Ejercicio 2020 (Nº. Orden 165/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

23. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 65 Reguladora de la tarifa del Servicio de Depuración. Ejercicio 2020 (Nº. 166/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

24. Expediente incoado para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº. 100. General de Gestión, Recaudación e Inspección. Ejercicio 2020 (Nº. de Orden 167/2019 OP).

Se adoptó Dictamen favorable a la modificación de la Ordenanza con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

25. Expediente incoado para la carrera profesional de los empleados del Ayuntamiento de Salamanca (Nº. de Orden 177/2019 RI).

El Presidente de la Comisión señala que la Mesa Negociadora aprobó las normas reguladoras de la Carrera profesional y una modificación de las normas generales previstas en el Anexo V del ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, señalando que la principal novedad es la carrera horizontal.

La Sra. Carrera Garrosa, del Grupo Mixto, manifiesta lo siguiente:

- Se trata de un documento bastante liso y no establece un sistema previo de grados y categorías



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

- No aparece como es el trabajo de la Comisión de Seguimiento y como se constituye.
- No se puede limitar a ningún trabajador la posibilidad de carrera administrativa y si hay sanciones se limita el acceso.
- Hay que eliminar la libre designación, porque se sigue manteniendo incluso en la carrera vertical
- Se dice que se valorarán las evidencias contrastadas y por tanto quién las va a emitir, hay mucha ambigüedad.
- Cómo se va a contratar la asistencia técnica
- No se establece un sistema para reclamar frente a las valoraciones por desempeño.

El Presidente de la Comisión señala que la Comisión de Seguimiento por objetivos, no es nueva, ya que está vinculada al plan de calidad y está integrada por los representantes de las cuatro secciones sindicales, el Secretario de la Corporación, el Gerente del OAGER, el Director de Recursos Humanos, el Jefe de Servicio de Recursos Humanos y el Concejal de Régimen Interior, por lo tanto lo forman nueve personas.

Manifiesta el Presidente de la Comisión que el documento que se trae es un documento técnico, creado por un grupo de trabajo técnico formado por las cuatro organizaciones sindicales del Ayuntamiento, junto con USO y el Departamento de Recursos Humanos.

En relación con lo mencionado por la Sra. Concejala del Grupo Mixto en relación con la libre designación, el Presidente de la Comisión, señala que la libre designación está establecida en la normativa, en todas las leyes de la función pública, reservándose a los puestos de nivel 26 o superior y en cuanto a la Asistencia técnica se contratará para apoyar la evaluación por desempeño para dar la mayor objetividad posible y se contratará por los procedimientos de contratación habituales y en cuanto a las reclamaciones, todas las personas podrán alegar sobre la evaluación si es negativa y se podrá reclamar siempre la Resolución y la participación en la carrera profesional es un derecho de los trabajadores, no es una obligación.

La Sra. Sánchez Gómez. del Grupo Municipal Socialista, pregunta cómo se va a valorar el primer tramo, es decir aquellos que tienen cinco años pasan la evaluación de desempeño o a partir del documento tienen que estar cinco años, señalando el Presidente de la Comisión que todos los que llevan cinco años o más entran en la evaluación.

Se adoptó Dictamen favorable al expediente incoado para la carrera profesional de los empleados del Ayuntamiento de Salamanca con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los Concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

26. Ruegos y preguntas.

El Sr. Mateos Crespo señala en relación de un inmueble que iba a cambiar el uso, exactamente el de los Padres Reparadores en el Barrio San José, que parece que se va a convertir en Residencia Universitaria, si eso a efectos del pago del IBI se ha revisado ya que se trata de una actividad económica. El Presidente de la Comisión señala que de acuerdo con un informe del Gerente del OAGER se señala que se trata de un cambio de uso que pasa de seminario a residencia comunitaria y estarían exentos del abono del ICIO y del IBI por no constituir una actividad económica, se tratan de exenciones que viene en la Ley de Mecenazgo, al tratarse de un noviciado estaría exento.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

En cuanto a la gestión de las redes sociales pregunta el Sr. Mateos Crespo si hay un protocolo o algún plan específico de las redes sociales, señalando el Presidente de la Comisión que preguntará al servicio de comunicación, y propone el Sr. Mateos Crespo que debería haber un departamento de comunicación institucional y que en las recepciones se debería establecer algún protocolo adicional con todos grupos políticos de la Corporación.

Y siendo las nueve horas y doce minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 22 de octubre de 2019.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA RUBIO. PRESIDENTE
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ.
SRA. PARRES CABRERA.
SR. MATEOS CRESPO.
SR. ANTOLÍN MONTERO.
SRA. POLO HERNÁNDEZ.
SR. CASTAÑO SEQUEROS.
SR. ORTIZ RAMOS.
SRA. CARRERA GARROSA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR. GOZALO CEREZO, SR. GARCÍA –CONDE ANGOSO, Y SR. SERNA GARCÍA (en el punto 1º).

Excusa su asistencia la Sra. Díez Sierra.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta de 15 de octubre de 2019, si bien por el Sr. Antolín Montero se indica que quisiera que conste en el punto primero no solo que el Sr. Director del Área de Ingeniería Civil aclaró cuestión relativa al Estudio Geotécnico sino que dicha aclaración fue motivada porque se preguntó el motivo de que la solución del proyecto ha sido distinta a la del estudio geotécnico. Indica el Sr. Secretario que se recogerá en dicho Acta.

- 1. PROYECTO DE GLORIETA DE ACCESO A BARRIO PUENTE LADRILLO DESDE CALLE JESUS ARAMBARRI.-** Por el Sr. Serna García se da cuenta del asunto y de la propuesta, explicando las

características técnicas de la obra. Por la Sra. Carrera Garrosa se pregunta si se ha dado audiencia a la asociación de vecinos y si no ha sido así que se les consulte para ver lo que piensan. Por la Sra. Polo Hernández se manifiesta que tiene sus dudas si la solución que se da con esta obra va a complicar la circulación, dando explicación el Sr. Serna García; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, INFORMA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO Y PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA APROBACIÓN DEL MISMO.**

2. **D. JLMH PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCAL PARA GARAJE EN C/ MARINA 1 BAJO - OTUMBA 14 (2572/2018/DROB).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes emitidos, así como de la petición de pronunciamiento de la Comisión sobre la consideración del Garaje, informando sobre esta cuestión el Sr. García-Conde Angoso en el sentido de que le parece razonable la consideración de las obras como de reforma de un garaje con restablecimiento de las condiciones anteriores contempladas en una licencia concedida; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DE LA SRA. CARRERA GARROSA Y EL VOTO A FAVOR DEL RESTO DE MIEMBROS, CONSIDERÁ LAS OBRAS COMO REFORMA DE GARAJE, Y PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

3. **LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE 5 VIVIENDAS, PORTAL , ESCALERA COMÚN CON INSTALACIÓN DE ASCENSOR, EN EDIFICIO SITO EN CALLE VALENCIA Nº 22, PROMOVIDO POR OYRSA SOLUCIONES , S.L (407/2019.-DROB).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los informes emitidos, así como de los motivos del traslado para que presenten modelo normalizado de licencia y acreditación de representante, Oficio de dirección de arquitecto técnico con visado colegial y proyecto de infraestructura común de telecomunicaciones. Por la Sra. Carrera Garrosa se pregunta sobre la posible catalogación futura del edificio y que el asunto fue visto en Comisión Técnico – Artística, procediendo a leer el Sr. Secretario el dada cuenta de dicha Comisión recogido en el informe jurídico. Por el Sr. García –Conde Angoso se indica que en esa Comisión como bien se recoge el Sr. López Asenjo indicó que el edificio no corre riesgo en la actualidad y que se estudiaría en una próxima revisión de la catalogación; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

ABSTENCIÓN DE LA SRA. CARRERA GARROSA Y EL VOTO A FAVOR DEL RESTO DE MIEMBROS, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y UNA VEZ PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN PASE A ALCALDÍA PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

4. **DON RCBS, EN REPRESENTACIÓN DE ZARAGOZA EMPRESARIAL DOS, S.L, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS CONFORME A PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO PARA COLEGIO MAYOR DE ESTUDIANTES (FASE I), SITO EN CALLE DE CORDEL DE MERINAS Nº 40, DE SALAMANCA.(EXPTE 34/17((000102/2017.-LOMY).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado si bien es cierto que entre el informe jurídico y esta Comisión la mercantil ha presentado la documentación y por tanto una vez comprobada se concederá licencia. Por la Sra. Carrera Garrosa pregunta si ante estos edificios que pueden tener incidencia visual no hay que remitir a la UNESCO para autorización. Por el Sr. Director del Área se manifiesta que hubo un escrito denuncia de la Asociación Ciudadanos por la Defensa del Patrimonio que se presentó ante la UNESCO y el Ministerio de Cultura pidió información al Ayuntamiento, información que fue enviada. Apostilla el Sr. Secretario que las relaciones de la UNESCO con los estados miembros son precisamente con el Estado central, y de ahí que el Ministerio pida la información y sea dicho organismo el que a su vez deba remitirla a la UNESCO. Finaliza el Sr. Director del Área para manifiesta que además el proyecto ha sido conocido por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León y por la Comisión Técnico –Artística municipal. La Sra. Carrera Garrosa anuncia su abstención por éste tema de la incidencia visual. Por el Sr. Antolín Montero igualmente anuncia la abstención de los miembros del grupo municipal socialista considerando que no ha visto la documentación de la incidencia visual. Por el Sr. Secretario se indica que los expedientes relativos a los edificios de esta parcela están a disposición y que además ese tema se trato tal y como se recoge en la comisión del mes de julio en la que se vió este expediente; acto seguido, LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO(1), Y DE LOS

CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA(3) Y A FAVOR DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS Y GRUPO POPULAR, PROPONE QUE UNA VEZ REVISADA LA ÚLTIMA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y SI LA MISMA ES CORRECTA PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

5. **ESTACIÓN DE SERVICIO EL MARÍN S.L. SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA EN BASE PROYECTO BASICO DE OBRAS DE NUEVA PLANTA DE RESTAURANTE PARA COMPLEJO HOTELERO COMERCIAL EN CL VARGAS ZUÑIGA, 74-88.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado consistente en el abono de la tasa por los modificados presentados, escrito solicitando de manera expresa licencia y ficha urbanística suscrita por los redactor del proyecto, solicitando informe al Arquitecto municipal en cuanto a la Tasa. Por el Sr. García – Conde Angoso indica que no es necesario que informe por escrito y que en esta Comisión de viva voz ya manifiesta que los modificados tienen tal carácter de acuerdo a la ordenanza fiscal, por ejemplo, en el documento último se incorpora una planta sótano; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por la Sra. Carrera Garrosa, del Grupo Mixto, se une a la petición del Sr. Mateos Crespo de la semana pasada relativa a resolución del Parque de Maquinaria, con la misma opinión relativa a que se construyo en zona inundable donde no tenía que haberse construido. Indica el Sr. Presidente que se de traslado al Concejal de Fomento.

Por el Sr. Antolín Montero, del Grupo Municipal Socialista, pone en conocimiento que en el cruce de la calle Fernando Santos con Julieta Ramos existen muchos baches y por tanto que se arregle. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado al Área de Ingeniería Civil.

Por el Sr. Antolín Montero, pregunta por un solar vacío en la Calle Bilbao que se está convirtiendo en un parking de coches, que ya preguntó la semana pasada. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado al Concejal de Fomento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Urbanismo y Vivienda

Por el Sr. Antolín Montero se pregunta por el Mercadona de la Avda. de Villamayor, indicando que existe una denuncia y pidiendo que se haga un seguimiento de si lo que se ha presentado en proyectos tanto en la declaración responsable de obras como en la licencia ambiental se corresponde con lo realmente ejecutado. Por el Sr. Presidente se indica que se dará traslado al Sr. Concejal de Fomento y a los Servicios de Inspecciones y de Policía administrativa del Área de Urbanismo.

Por la Sra. Polo Hernández, del Grupo Municipal Socialista, pregunta por unos baldosas en mal estado en el Barrio Vidal. Por el Sr. Presidente se indica que se de traslado al Área de Ingeniería Civil.

Por el Sr. Mateos Crespo, del Grupo Municipal Socialista, pregunta por los sacos del río Tormes que ya pregunto por ellos. Por el Sr. Presidente se indica que se de conocimiento al Concejal de Urbanismo.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 35 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO.-**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

García Rubio

Macías Tello

García Meilán

Santa María Trigo

Polo Hernández

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Servicios Técnicos Municipales:

Fernández Martín

Ramos Pereira

Domínguez de Prado

González Sastre

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 23 de Octubre de 2.019, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de CHARIOTS INVSTMENTS S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría C (cafetería sin instalación de aparatos musicales), en el Ps. Estación nº 122 (Centro Comercial Vialia, locales 6-7-8). (Fecha de inicio 11-6-19). KFC. Exp. nº 32/2019 LAMB; y el de J.M.C.G., solicitando licencia ambiental para clínica dental, sita en la Pza. Rincón del Conejal nº 1-3, bajo. (Fecha de inicio 4-2-19). CLÍNICA DENTAL DOCTOR. CRISTETO. Exp. nº 6/2019 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de MERCADONA S.A., solicitando licencia ambiental para supermercado de alimentación y aparcamiento (ampliando la licencia existente), sito en Avda. Padre Ignacio Ellacuría. (Fecha de inicio 22-2-19). Exp. nº 8/2019 LAMB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y/o apertura: El de EDICIONES DE ARTE Y BIBLIOFILIA S.A., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina, sito en la Calle Rúa Mayor nº 43-47, 1º-A. (Fecha de inicio 9-8-19). CM EDITORES. Exp. nº 150/2019 APER; el de MONTELLEN S.A., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a librería-papelería, sito en la Calle Vázquez Coronado nº 26, Esc. 1, Bajo-7. (Fecha de inicio 9-8-19). PAPELERÍA ALFIL. Exp. nº 151/2019 APER; y el de CLAVE DENIA S.A., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la venta de artículos de regalos, sito en la Calle María Auxiliadora nº 1. (Fecha de inicio 7-3-19). ALE-HOP. Exp. nº 51/2019 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura: El de INPROGESA REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a la elaboración de comida para su distribución a domicilio, con posibilidad de recogida en el local y sin degustación en el mismo, sito en la Calle Islas Canaria nº 1, bajo esquina a Avda. Italia. (Fecha de inicio 21-2-19). TAST CALAFORNELLS. Exp. nº 4/2019 CINA; el de MEDESMEL CLINIC S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro estético dietético, sito en la Calle Prado nº 13. (Fecha de inicio 20-6-19). CLÍNICA MASSANA. Exp. nº 125/2019 APER; y el de J.J.C., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a estanco, sito en Ps. San Antonio nº 29. (Fecha de inicio 2-5-19). EXPENDEURIA 18. Exp. nº 89/2019 APER.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de C.L.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería, sito en Cl. Antonio Espinosa, 12 (Fecha de inicio 07-10-19). PELUQUERIA CRISTINA LOPEZ. 232/19 CTIT; el de A.H.H., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría E (comida rápida), sito en Av. Villamayor, 87-89 (Fecha de inicio 07-10-19). PIZZATORTA. 233/19 CTIT; el de FRANCHUS E.S.P.J, y en su representación M.J.L.D., realizando comunicación de cambio de titularidad de

establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Ricardo Pérez Fernández, 8 (Fecha de inicio 07-10-19). BAR JUAN. 234/19 CTIT; el de CALMA-OM, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Rúa Mayor, 28 Fecha de inicio 16-09-19). CAFETERIA LE MANS. 215/19 CTIT; el de DAVID Y BONI, C.B., y en su representación D.M.T, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Valencia, 39 (Fecha de inicio 26-09-19). CAFÉ-BAR VALENCIA 39; el de V.D.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a exposición y venta de mármoles y granitos, sito en Av. Salamanca, 22 (Fecha de inicio 25-08-19). MARMOLES Y GRANITOS EL BOTON CHARRO. 162/19 CTIT; el de MAGENTA VEGANA ESPJ, y en su representación R.M.A.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C, (bar sin música), sito en Cl. Caleros, 4 (Fecha de inicio 10-04-19). CAFÉ MAGENTA. 103/19 CTIT; el de J.M.A.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Camelias, 9 (Fecha de inicio 27-09-19). CAFÉ-BAR JOSE. 221/19 CTIT; el de M.G.C.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de ropa, complementos y bisutería, sito en Cl. San Pablo, 33 (Fecha de inicio 04-10-19). ENYEL. 229/19 CTIT; y el de E.S.D., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Federico Anaya, 52 (Fecha de inicio 10-10-19). BAR EL BARDAL. 235/19 CTIT.

7.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de NARCISO INVERSIONES S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Pza, Mercado nº 17. (Fecha de inicio 23-8-19). CLÍNICA DENTAL NAVARRO. Exp. nº 39/2019 ANUN.

8.- Ruegos y Preguntas.

8.1.- Por parte del Grupo Mixto se plantean los problemas derivados de la presencia simultánea de varias personas con carritos infantiles y personas con movilidad reducida con sillas de ruedas en el autobús urbano. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que las personas con movilidad reducida tienen preferencia sobre las que utilizan carritos infantiles porque no tienen la posibilidad de plegar el carrito y coger a los niños en brazos. Si no hay espacio para dos carritos sin plegar, el último que accede al autobús debe bajarse. Esta forma de actuación se acordó en esta misma Comisión en 2.005. Por parte del Grupo Mixto se plantea la posibilidad de revisar dicho criterio o efectuar un refuerzo. Por parte del Sr. Jefe de la

Policía Local se informa que resulta necesario adaptarse a las características físicas de los vehículos. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que se trata de una situación extraordinaria. En tales casos, si la segunda persona que portar un carrito infantil tiene que bajar del autobús, se avisa al siguiente conductor para que no abone el billete en el siguiente autobús que presta servicio en esa Línea. Por parte del Grupo Mixto se expone que planteará esta cuestión en el Grupo de Trabajo de mejora del transporte urbano. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que solicitará información a Salamanca de Transportes para determinar con qué frecuencia se producen la situación planteada.

8.2.- Por parte del Grupo Mixto se plantea que el establecimiento denominado El Figón Charro al parecer tiene una cámara grabando imágenes de la terraza. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se verificará si dicha cámara graba imágenes o únicamente sirve para facilitar la atención del servicio de terraza.

8.3.- Por parte del Grupo Mixto se propone señalar los campus universitarios en las entradas de la ciudad como una señalización de tráfico o similar. Por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se expone que debería ser la propia Universidad la que planteara dicha posibilidad y el Ayuntamiento autorizara o no la señalización y los emplazamientos, si se considera oportuno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08,50 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 24 de octubre de 2019

Asistentes:

Presidenta:

D^a Ana Suárez Otero

Vocales

D^a Almudena Parres Cabrera

D^a Isabel Macías Tello

D. Francisco Javier García Rubio

D. José María Collados Grande

D^a María García Gómez

D. Ricardo Ortiz Ramos

D^a Virginia Carrera Garrosa

Vocal suplente:

D. Álvaro Antolín Montero

Secretario

D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al pasado 17 de octubre.

2.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

- a) Concesiones: se conceden dos ayudas por importe total de 2.060 euros

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

- a) Concesiones: se conceden tres ayudas por importe total de 2.950 euros.

3.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS A PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta de concesión de una ayuda por importe de 3227 euros en concepto de cuotas hipotecarias en expediente número **68/2019**; de 3199 euros en concepto de cuotas hipotecarias en expediente número **69/2019**; de 3227 euros en concepto de cuotas hipotecarias, comunidad y suministros en expediente número **65/2019**; y de 3227 euros en concepto de gastos de desalojo y realojamiento en expediente número **71/2019**.

4.- INFORMACION SOBRE APERTURA DE PLAZO DEL PROGRAMA DE CURSOS FORMATIVO-OCUPACIONALES Y ACTIVIDADES DE EJERCICIO FÍSICO EN LOS CENTROS DE MAYORES PARA EL AÑO 2020.

La concejala delegada señala, además de lo indicado en el informe facilitado a los miembros de la comisión, que las plazas ofertadas son 1401, frente a las 1361 del ejercicio anterior. Por la señora García Gómez se solicita que en próximas ediciones se incorporen cursos de pilates y tai-chi.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Collados manifiesta su oposición a la constitución de los consejos Sectoriales que tuvo lugar ayer: por las citaciones hechas a las asociaciones para designación de representantes, con apenas cinco días desde la citación a la celebración del acto de representación, lo que motivo que muchas asociaciones no comparecieran; por el sistema de elección de representante que no se ha ajustado a lo señalado en el Reglamento ni al espíritu con que se elaboró dicho reglamento; por la presencia de policías en la constitución y la negativa a admitir las protestas fundadas de algunos asistentes.

La concejala delegada de Participación no está de acuerdo con lo que manifiesta el señor Collados, ya que se informó muy amablemente por un policía y los funcionarios allí presentes, que no se podía acudir a la constitución si no se tenía la condición de miembro y que las quejas se hicieran mediante escrito ante el registro del Ayuntamiento.

La señora García Gómez solicita que se incluya en el Consejo Sectorial de Mujer a los sindicatos UGT y CCOO.

El señor Antolín Montero pregunta sobre la relación entre la asociación Dinamika y el proceso de actualización del Registro de entidades de participación y manifiesta su protesta porque el perfil de participación social del Ayuntamiento en redes sociales se comparte con el PP.

El señor Collados solicita más información sobre la convocatoria de ayudas para vacaciones de mayores aparecida en el BOP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

